

PARTIDO JUDICIAL DE CARBALLO
JUZGADOS DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

I.- LA PLANTA JUDICIAL

- ✘ El partido judicial de Carballo cuenta con dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, servidos por Jueces.

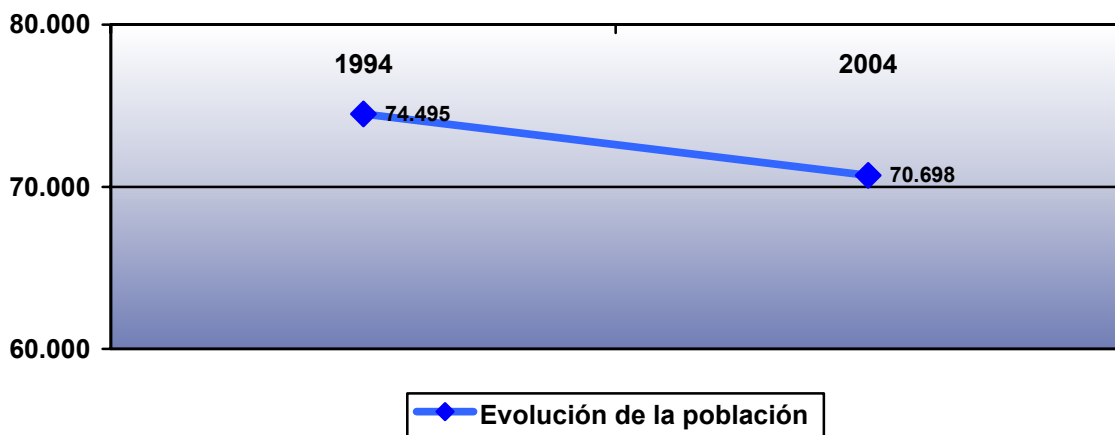
II.- PLANTILLA ORGÁNICA A 31.12.04

- ✘ **JUECES:** A la fecha indicada, los Jueces eran Titulares.
- ✘ **SECRETARIOS JUDICIALES:** A 31 de diciembre de 2004 las plazas estaban ocupadas por Secretarios titulares
- ✘ **PERSONAL COLABORADOR:** Recientemente y por tiempo de tres meses, se ha nombrado en funciones de apoyo, para cada uno de los Juzgados, un funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial.

- **Cuerpo de Gestión Procesal:** tres funcionarios.
- **Cuerpo de Tramitación Procesal:** tres funcionarios.
- **Cuerpo de Auxilio Judicial:** dos funcionarios.

III.- DATOS SOBRE POBLACIÓN

- ✘ **1.- POBLACIÓN TOTAL:** Todos los municipios que integran el partido judicial suman un total de 70.698 habitantes de derecho, según los últimos datos del INE, cerrados a 1 de enero de 2004.
- ✘ **2.- EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN:** La población censada en el partido judicial ha decrecido en los últimos diez años un 5,09 %.



IV.- RATIO HABITANTES/JUEZ

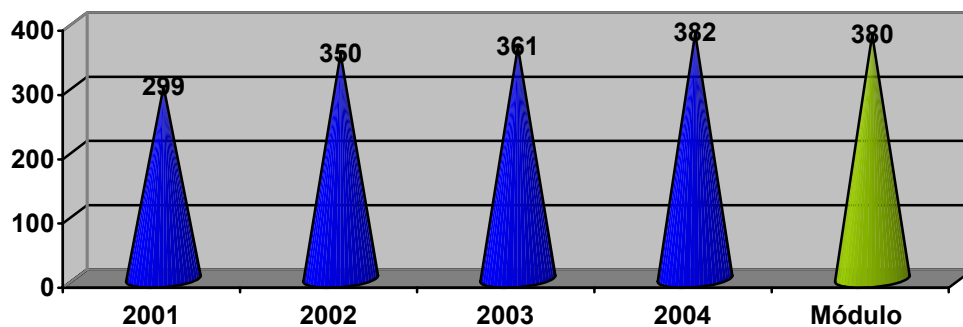
- ✧ En 1994 la ratio habitantes/juez indicaba un resultado de un Juez de Primera Instancia e Instrucción por cada 37.247,5 habitantes.
- ✧ En 2004 la ratio se sitúa en un Juez por cada 35.349 habitantes.

V.- ESTUDIO DE LA LITIGIOSIDAD EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS

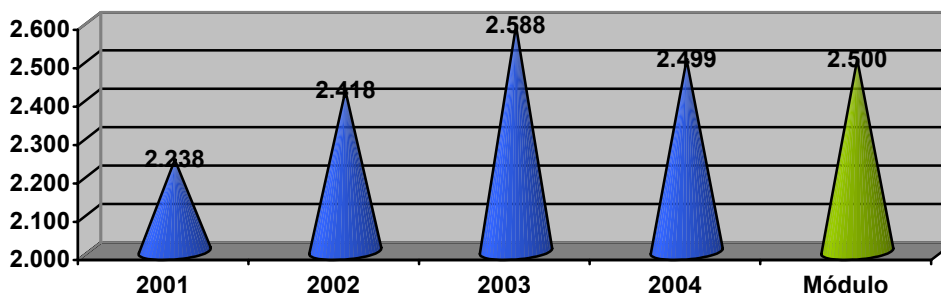
1.- MEDIA DE INGRESO POR JUZGADO Y COMPARACIÓN CON EL MÓDULO DE ENTRADA

- ✧ El módulo de trabajo anual de los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción se sitúa en 380 asuntos civiles contenciosos y en 2500 asuntos penales.
- ✧ En el orden civil, no se ha conseguido superar el módulo de entrada en los tres primeros años, alcanzando en el 2004 un 0,39% por encima de módulo. El volumen de asuntos registrados se incrementa progresivamente a los largo del periodo.
- ✧ En el orden penal, fue en el año 2003 cuando se supero el módulo, a pesar que estar muy cercano a ellos el resto de los años; en el 2004 se colocó en un 0,06% por debajo del módulo establecido. El volumen de asuntos registrados se incrementa, con una tendencia a la baja en el 2004 respecto del año anterior.

Módulo de Entrada Civil: Juzgados Mixtos



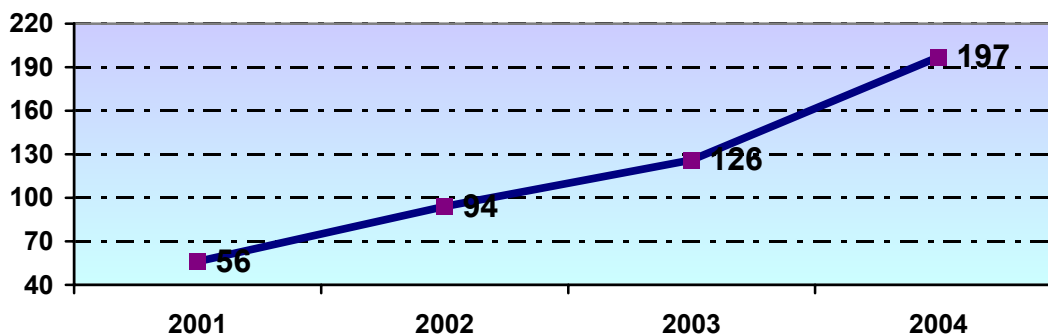
Módulo de Entrada Penal: Juzgados Mixtos



2.- EVOLUCIÓN DEL REGISTRO DE PROCESOS MONITORIOS

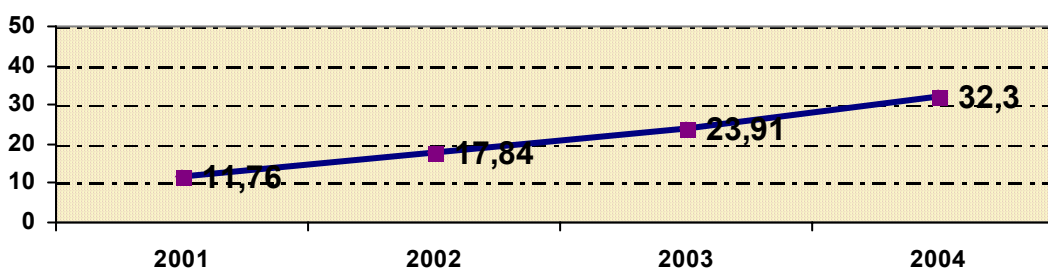
Una parte importante del incremento de la litigiosidad civil tras la entrada en vigor de la LEC 1/2000 se ha encauzado a través del Proceso Monitorio. El número de asuntos de esta naturaleza presentado en los Juzgados de Carballo en 2004 superó en un 151,78% % el nivel del año 2001.

EVOLUCIÓN DEL REGISTRO DE PROCESOS MONITORIOS



Desde la entrada en vigor de la LEC 1/2000 los Procesos Monitorios han supuesto, por tanto, un porcentaje cada vez más importante de la litigiosidad civil.

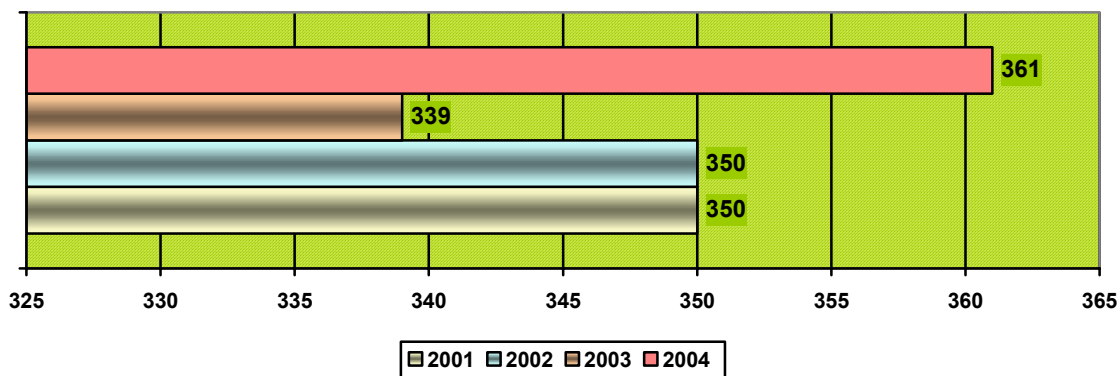
IMPORTANCIA PORCENTUAL DE LOS PROCESOS MONITORIOS EN LA LITIGIOSIDAD CIVIL



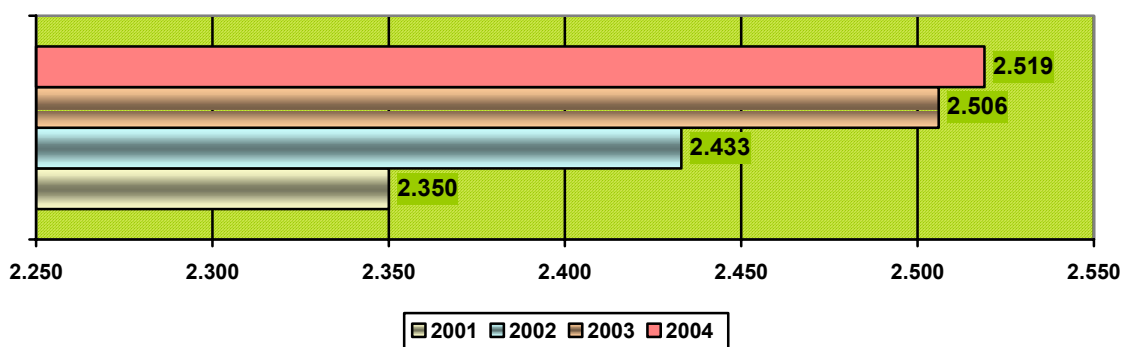
3.- ASUNTOS RESUELTOS: MEDIA POR JUZGADO

- ✂ **Asuntos Civiles:** El volumen de asuntos civiles resueltos por los Juzgados de Carballo ha crecido tan solo en el año 2004. El número de asuntos resueltos en ese año fue superior en un 3,14% al de 2001
- ✂ **Asuntos penales:** el crecimiento de los asuntos resuelto ha sido ininterrumpido durante el periodo examinado, con un porcentaje de aumento del 7,19%.

ASUNTOS CIVILES RESUELTOS



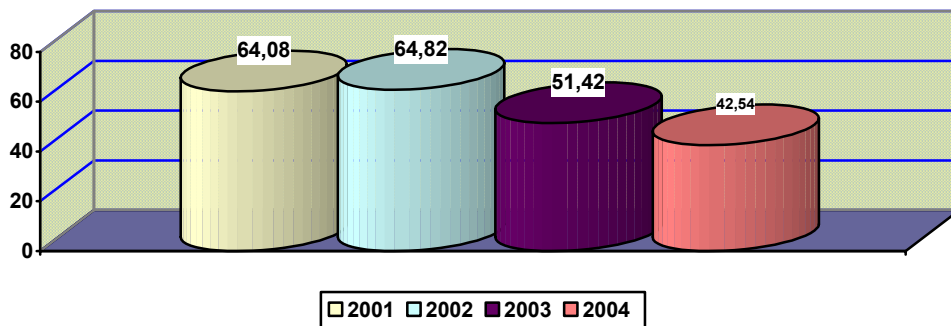
ASUNTOS PENALES RESUELTOS



COMPARACIÓN CON EL MÓDULO DE RESOLUCIÓN

El módulo de trabajo está fijado para este tipo de órganos en 1075 horas/punto. En todos los años se ha superado el mencionado módulo siendo este decreciente.

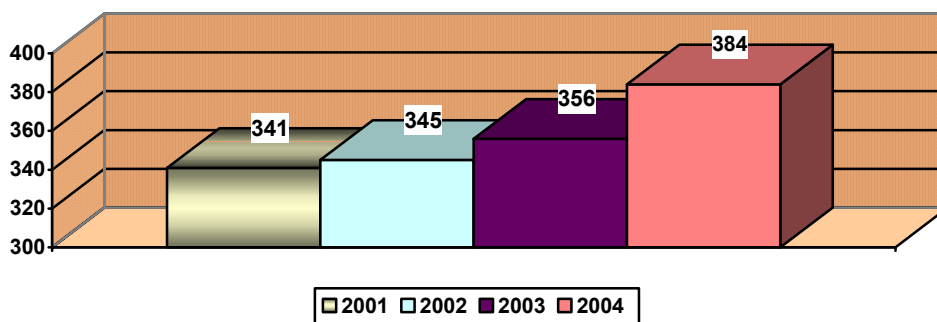
MÓDULO DE TRABAJO (Desviación en términos porcentuales)



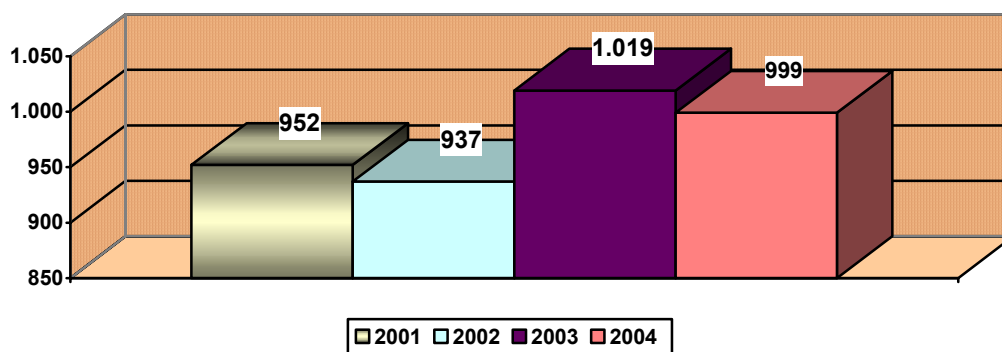
4.- ASUNTOS PENDIENTES: MEDIA POR JUZGADO

- ✧ El volumen de asuntos civiles pendientes ha sufrido en los últimos cuatro años una tendencia alcista. El número de asuntos pendientes al final del periodo superaba en un 12,60% las cifras de partida.
- ✧ Con respecto a los asuntos penales, han aumentado especialmente en el año 2003, acumulando el final del periodo un incremento del 4,93% sobre las cifras de 2001.

ASUNTOS CIVILES PENDIENTES



ASUNTOS PENALES PENDIENTES



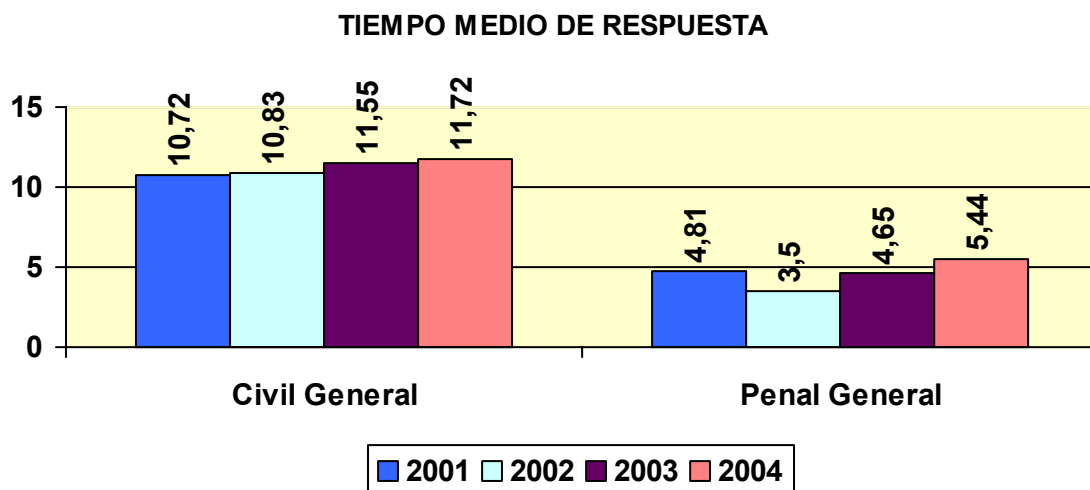
5.- OTRAS VARIABLES DE LITIGIOSIDAD

A.- EVOLUCION DEL TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA EN MESES

El tiempo de respuesta en meses se obtiene a través de dos variables: el número de asuntos resueltos en un año y el número de asuntos pendientes al final de esa anualidad. Este dato proyecta el número de meses que tarda en resolverse un asunto si las circunstancias de la anualidad que se toma como referencia de los asuntos resueltos no varían sustancialmente.

En los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Carballo el tiempo medio de respuesta ha sufrido las variaciones que se exponen en el siguiente gráfico.

En el orden civil, el tiempo medio de respuesta se ha mantenido con pocas oscilaciones, pero en tiempos altos. En el penal, fue el año 2002 el que mejor tiempo de respuesta consiguió.

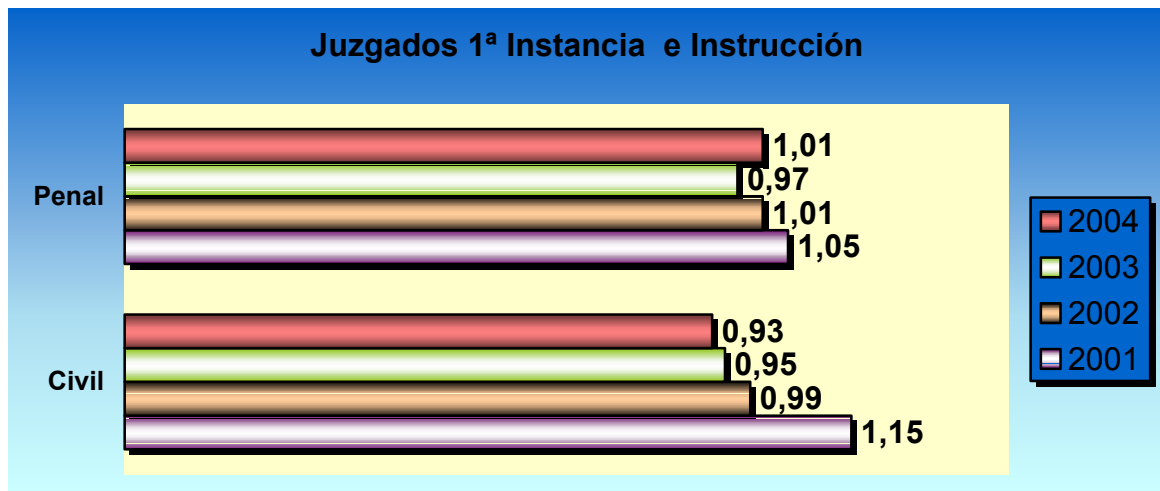


B.- TASA DE RESOLUCIÓN

La tasa de resolución indica la relación entre los asuntos resueltos en un determinado periodo y los asuntos registrados en el mismo. Cuando alcanza valores superiores a 1, indica que se está resolviendo más de lo que se ingresa, es decir, que se está reduciendo la pendencia.

En los asuntos civiles, tan solo en el año 2002 no se consiguió disminuir los asuntos pendientes, en el resto de los años la capacidad resolutoria del Órgano consiguió absorber el registro de entrada de asuntos.

En los asuntos penales, fue el año 2003 el unido en el que no se redujo la pendencia.

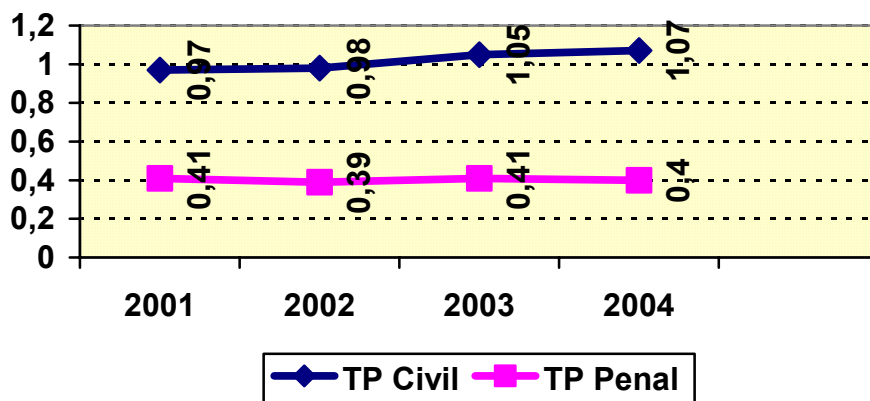


C.- TASA DE PENDENCIA

Este concepto indica la relación entre los asuntos pendientes al final de un periodo y los resueltos durante ese periodo, de modo que es más favorable cuanto menor sea su valor.

Tanto en los asuntos civiles como penales, la tasa de pendencia ha tenido un comportamiento casi uniforme, especialmente en penal.

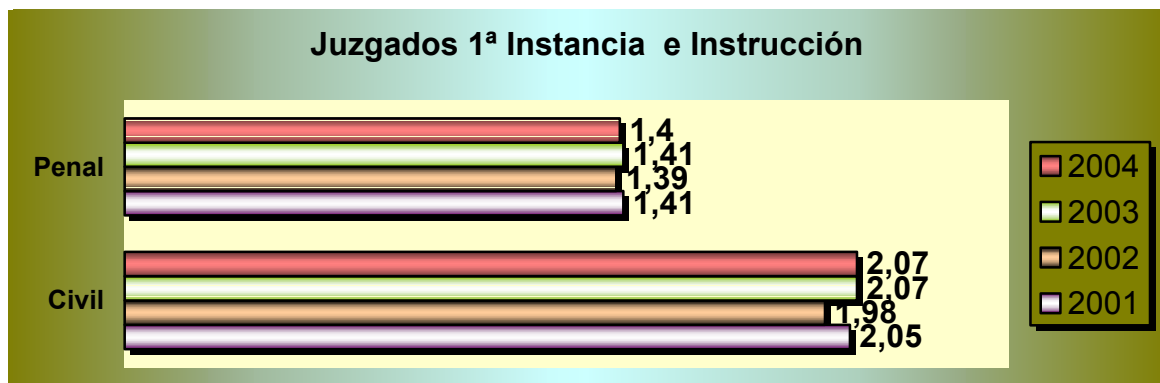
**EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PENDENCIA:
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E
INSTRUCCIÓN**



D.- TASA DE CONGESTIÓN

Este dato se obtiene a partir de tres variables: los asuntos pendientes al inicio de un periodo, los registrados y los terminados durante ese mismo periodo. Refleja una situación más favorable cuanto menor es el valor resultante.

Al igual que en el epígrafe anterior, la tasa de congestión se mueve en unos parámetros casi uniformes pero poco favorables.



VI.- INFRAESTRUCTURAS

Sede: Edificio de reciente construcción, 2003. No dispone de aire acondicionado ni de parking. Adolece de medidas de seguridad.

Grado de satisfacción: medio.

VII.- MAPA DE SERVICIOS JUDICIALES Y MEDIOS MATERIALES

Situación actual

- Las Funciones de **Registro Civil** son desempeñadas por el Juzgado Numero Dos; la plantilla diseñada para este servicio está compuesta por un funcionario del Cuerpo de Tramitación (insuficiente para atenderlo generando grandes colas).
- **Decanato**: Depende igualmente del Juzgado número dos. No cuenta con plantilla específica para este servicio.
- **Servicios Comunes**: no
- **Oficina de Atención a la Víctima**: no

- **Servicio de Orientación Jurídica:** no
- **Servicio de Notificación a Procuradores:** si
- **Servicio de traslado de escritos y documentos:** si
- **Fiscalía: Adscripción Permanente con ubicación efectiva en el mismo municipio:** no
- **Instituto de Medicina Legal constituido:** no
- **Oficina de Averiguación Patrimonial en sede judicial:**
no
- **Oficina de Peritación:** no
- **Equipos Psicosociales en sede judicial:** no
- **Puntos de Encuentro Familiar en el partido judicial**
no
- **Salas de Vistas:** una para cada uno de los Juzgados.
- **Sistema de grabación audiovisual:** si, en soporte CD
- **Aplicación informática de gestión procesal:** Libra
- **Archivos judiciales:** no se ha dado cumplimiento al RD 937/2003.

Necesidades

- Es necesario dotar al edificio de medidas de seguridad.